

Código Seguro de Verificación: d808ae9f-ea9b-415c-b053-e55e73840188
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12866716
Fecha de impresión: 29/09/2021 13:27:54
Página 1 de 8

FIRMAS
1.- GABRIEL MANZANARO LOPEZ (Jefe Departamento), 29/09/2021 13:27



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA REALIZACIÓN DE CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE REFORMA INTERIOR; CENTRO DE EMPRENDEDORES, SITO EN CALLE CID 13 DE ALICANTE; TOSSAL LAB, SITO EN ROTONDA DE LA CALLE ESCULTOR BAÑULS S/N DE ALICANTE; VIVERO DE EMPRESAS PRÍNCIPE FELIPE, SITO EN AVENIDA DE ELCHE 157 DE ALICANTE.

INTRODUCCIÓN

Ante la necesidad de realizar una nueva planificación territorial que debe estar contemplado en el desarrollo del nuevo Plan General Estructural de Ordenación Urbana, así como la generación de una red de espacios para la captación y capacitación del talento tecnológico y emprendedor de Alicante, con el objetivo de convertirse en focos de movilización de la cultura y el espíritu emprendedor en nuestra ciudad, acercando a nuestros jóvenes, a nuestro talento senior y a todos aquellos interesados en promover y desarrollar un negocio de base tecnológica y digital en esta "Red de Territorios Futura".

Esta "Red de Territorios Futura" y el proyecto "Alicante Futura" pretende convertir a Alicante en un Hub de Excelencia tecnológico y digital más dinámico e innovador del arco mediterráneo, impulsando 4 Cluster / Hub (Economía Azul, Biotecnología, Agrotech/Foodtech y el Hub de Tecnología y Gobierno (Govtech) orientados a la acción.

La Agencia Local para ejecutar el programa "Alicante Futura" cuenta con una serie de espacios conectados que se han denominados "Territorios Futura" distribuidos de manera estratégica por los distintos distritos de la ciudad que necesitan adecuarse, adaptarse y crear la marca propia de la "Red de Territorios Futura".

OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es la regulación de las condiciones técnicas que debe cumplir el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE REFORMA INTERIOR; CENTRO DE EMPRENDEDORES, SITO EN CALLE CID 13 DE ALICANTE; TOSSAL LAB, SITO EN ROTONDA DE LA CALLE ESCULTOR BAÑULS S/N DE ALICANTE; VIVERO DE EMPRESAS PRÍNCIPE FELIPE, SITO EN AVENIDA DE ELCHE 157 DE ALICANTE.

El trabajo consistirá en elaborar los proyectos de obras de reforma interior que cumpla con los criterios programáticos y funcionales definidos por la Agencia Local del Ayuntamiento de Alicante, así como con el resto de la legislación y normativa técnica de obligado cumplimiento.

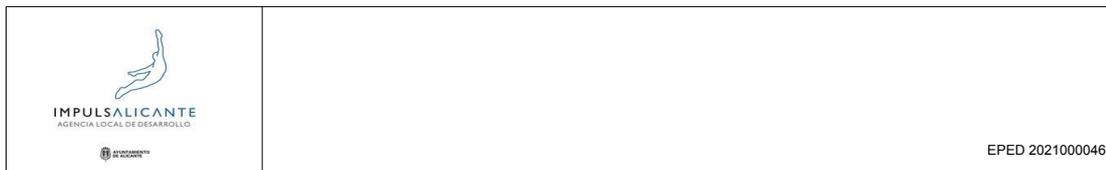
Las reformas a proyectar consistirá fundamentalmente en las siguientes actuaciones:

CENTRO DE EMPRENDEDORES, SITO EN CALLE CID 13 DE ALICANTE

1. Demolición de altillo existente y escalera de acceso al mismo y parte del falso techo.
2. Eliminación de tabiquería de separación entre espacios existentes.
3. Demolición de la carpintera interior.
4. Demolición del pavimento existente.
5. Demolición de la instalación eléctrica y alumbrado.
6. Reposición de parte del falso techo a base de paneles acústicos registrables.
7. Formación de falseo de pilares con paneles de cartón-yeso.
8. Replantear la instalación eléctrica proyectada y alumbrado, acorde con la instalación existente.

Código Seguro de Verificación: d808ae9f-ea9b-415c-b053-e55e73840188
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12866716
Fecha de impresión: 29/09/2021 13:27:54
Página 2 de 8

FIRMAS
1.- GABRIEL MANZANARO LOPEZ (Jefe Departamento), 29/09/2021 13:27



9. Pavimentación de losetas de moqueta especiales para zona de uso público.
10. Formación de separación de mamparas de aluminio con vidrio de seguridad incluso puerta de paso.
11. Pintura plástica en paredes y techo.
12. Fabricación a medida y colocación de armario archivo y bancada en tablero de DM chapado de madera de roble, puertas abatibles todo según diseño en planos.

TOSSAL LAB, SITO EN ROTONDA DE LA CALLE ESCULTOR BAÑULS S/N DE ALICANTE

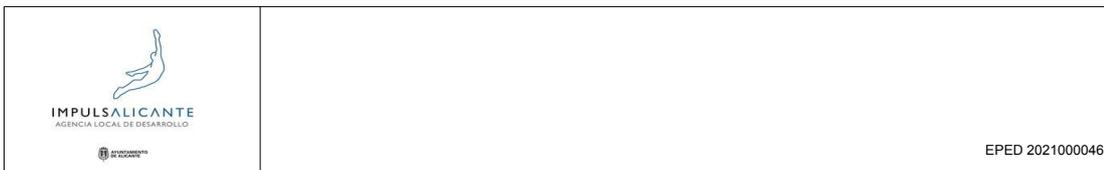
1. Eliminación de tabiquería de separación entre espacios interiores existentes.
3. Demolición de la carpintera interior.
4. Levantado y retirada de las 6 puertas de acceso existentes para cambiar por nuevas según diseño.
5. Levantado y retirada de ventana corredera para cambiarla por cerramiento fijo en zona de grada.
6. Demolición de falso techo existente para construcción del nuevo según diseño.
7. Demolición de la instalación eléctrica y alumbrado.
8. Modificación de red de sanitaria existente en almacén para llevar la pileta y grifo al nuevo espacio de almacén.
9. Demolición de instalación de AA para adecuarla a nueva distribución. Se mantienen las unidades tanto interiores como exteriores.
10. Eliminación de rotulo exterior existente.
11. Formación de falseo de pilares con paneles de cartón-yeso.
12. Replantear la instalación eléctrica proyectada y alumbrado, acorde con la instalación existente.
13. Pavimentación de losetas de moqueta especiales para zona de uso público.
14. Formación de separación de mamparas de aluminio con vidrio de seguridad incluso puerta de paso.
15. Pintura plástica en paredes y techo.
16. Nueva carpintería de aluminio en las 6 puertas de acceso.
17. Fabricación a medida y colocación de panelado de madera y bancada en grada en tablero de DM chapado de madera de roble todo según diseño en planos.
18. Suministro y colocación de luminarias.
19. Nueva rotulación interior y exterior.
20. Nueva cerrajería de exterior de seguridad fabricada con chapa de aluminio perforada.

VIVERO DE EMPRESAS PRINCIPE FELIPE, SITO EN AVENIDA DE ELCHE 157 DE ALICANTE

1. Eliminación de tabiquería de separación entre espacios interiores existentes.
2. Demolición de la carpintera interior.
3. Demolición de un alfeizar de ventana de una de las fachadas.
4. Levantado y retirada del cerramiento de ventana de una de las fachadas.
6. Demolición de falso techo existente para construcción del nuevo según diseño.
7. Demolición de la instalación eléctrica y alumbrado.
8. Demolición de uno de los dos aseos.
8. Demolición de parte de la red sanitaria existente manteniendo el uso de un solo aseo.
9. Demolición de instalación de AA para adecuarla a nueva distribución. Se mantienen las unidades tanto interiores como exteriores.
10. Formación de falseo de pilares con paneles de cartón-yeso.
12. Replantear la instalación eléctrica proyectada y alumbrado, acorde con la instalación existente.
13. Pavimentación de losetas de moqueta especiales para zona de uso público.
14. Formación de separación de mamparas de aluminio con vidrio de seguridad incluso puerta de paso.
15. Pintura plástica en paredes y techo.
16. Panelado en tablero de Dm chapado en roble sobre tabiquería de aseo todo según diseño en planos.

Código Seguro de Verificación: d808ae9f-ea9b-415c-b053-e55e73840188
 Origen: Ciudadano
 Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12866716
 Fecha de impresión: 29/09/2021 13:27:54
 Página 3 de 8

FIRMAS
 1.- GABRIEL MANZANARO LOPEZ (Jefe Departamento), 29/09/2021 13:27



17. Fabricación a medida y colocación de panelado en tablero de DM chapado de madera de roble en sala de reuniones todo según diseño en planos.
18. Fabricación a medida de bancadas en tablero de DM chapado de madera de roble todo según diseño en planos.
14. Suministro y colocación de mobiliario comercial según anejo correspondiente.
15. Suministro y colocación de luminarias según anejo correspondiente.
16. Nueva rotulación interior y exterior.
17. Nueva carpintería metálica para acceso a zona ajardinada.

DATOS DE LAS OBRAS

Las obras están clasificadas en el grupo a, obras de reforma, del artículo 232 de la 9/2017 LCSP.

El concepto general de reforma abarca el conjunto de obras de ampliación, mejora, modernización, adaptación, adecuación o refuerzo de un bien inmueble ya existente.

Cada uno de los proyectos o intervenciones a realizar se tratan de edificios completos.

Se estiman los siguientes costes de construcción:

PRESUPUESTO ESTIMADO DE LAS OBRAS			
	Superficie (m ²)	Coste (€/ m ²)	Totales
CENTRO DE EMPRENDEDORES	96,49	640,00 €	61.753,60 €
TOSSAL LAB	121,62	640,00 €	77.836,80 €
VIVERO DE EMPRESAS	74,97	640,00 €	47.980,80 €
		PEM	187.571,20 €
	Gastos Generales	13,00 %	24.384,26 €
	Beneficio Industrial	6,00 %	11.254,27 €
		PEC	223.209,73 €
	IVA	21,00 %	46.874,04 €
		PBL	270.083,77 €

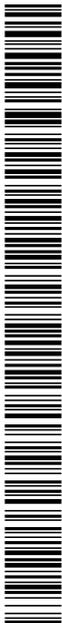
Este cálculo es estimativo, el presupuesto de ejecución material de la obra dependerá de la intervención finalmente proyectada que de respuesta a las necesidades reales de la Agencia Local.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Se estima que los honorarios para la redacción del proyecto están en torno al 5,60 % del PEM, de acuerdo a las distintas herramientas, tablas e indicadores consultados. Para una intervención con un presupuesto estimado de 270.083,77 € resultarían unos honorarios de 10.504,00 € (sin IVA), lo que representa un importe de 12.709,84 € (con IVA al 21 %).

El importe máximo estimado del contrato se establece en 10.504,00 € IVA excluido.

Los honorarios son fijos y no variarán aunque el presupuesto de la obra sea diferente de los cálculos aproximados realizados, y a pesar de que debido al tipo de intervención que se proyecte se tengan que redactar proyectos complementarios o anejos no tenidos en cuenta inicialmente para dar cumplimiento a todos los requisitos normativos y técnicos.





DURACIÓN. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se establece un plazo de ejecución de los trabajos de 1 mes desde la fecha de notificación del contrato.

DOCUMENTACIÓN APORTADA POR EL AYUNTAMIENTO

La Agencia Local aportará la siguiente documentación en formato digital:

- Diseño interior de los tres espacios CENTRO DE EMPRENDEDORES , SITO EN CALLE CID 13 DE ALICANTE; TOSSAL LAB, SITO EN ROTONDA DE LA CALLE ESCULTOR BAÑULS S/N DE ALICANTE; VIVERO DE EMPRESAS PRINCIPE FELIPE, SITO EN AVENIDA DE ELCHE 157 DE ALICANTE.

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS A DESARROLLAR

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Se presentará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Entregas de cada proyecto:

- Se entregarán los archivos en formato digital pdf firmados, y los archivos en formato digital editable de todos aquellos documentos creados para la elaboración del proyecto.
- Se entregarán 3 copias en papel reciclado formato A3.

El orden de los documentos debe ser el indicado en el contenido del proyecto, debiéndose elaborar en formato A3, con dos paginas por hoja en el caso de memorias, presupuesto etc. Los planos se elaborarán en formato A3.

El proyecto en formato digital se presentará en un único fichero tamaño A3 y firmado con una única firma en la primera página del proyecto.

CONTENIDO DE LOS PROYECTOS

El contenido de los proyectos será como mínimo el indicado en el CTE, para la Fase de Proyecto Básico y Ejecución (Anejo II Parte I – CTE) y según las disposiciones de la LCSP, el RGLCAP y la Normativa y las Recomendaciones a tener en cuenta en la redacción de los proyectos sometidos a supervisión municipal en caso de precisarla.





EPED 2021000046

La documentación será la necesaria en función de la intervención proyectada, debiendo estar compuesta al menos por las siguientes:

I. MEMORIA

Con carácter general y de manera indicativa, la memoria debe contener lo indicado en el CTE y en caso de resultar necesario los siguientes puntos:

- Antecedentes
- Datos del Proyecto
- Objeto de las obras
- Situación y emplazamiento
- Estado actual
- Justificación de la solución adoptada
- Descripción de las obras
- Propiedad y disponibilidad de los terrenos
- Cartografía y topografía
- Geología y geotécnica
- Ajuste al planeamiento
- Afecciones y autorizaciones precisas
- Gestión medioambiental
- Clasificación del contratista y código CPV
- Programación y planificación de las obras
- Plazos de ejecución y garantía
- Fórmula de revisión de precios
- Documentos que componen el Proyecto
- Declaración de obra completa

1. MEMORIA DESCRIPTIVA

2. MEMORIA CONSTRUCTIVA

- Sustentación del Edificio .
- Sistema Estructural..
- Sistema Envolvente
- Sistema de Compartimentación.
- Sistema de Acabados.
- Sistema de Acondicionamiento e Instalaciones..
- Equipamiento.

3. CUMPLIMIENTO DEL CTE

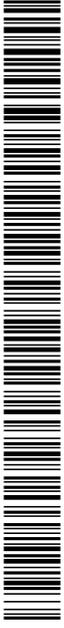
- Seguridad Estructural
- Seguridad contra Incendios
- Seguridad de utilización y accesibilidad
- Salubridad
- Protección contra el ruido
- Ahorro de Energía

4. CUMPLIMIENTO DE OTROS REGLAMENTOS Y DISPOSICIONES

- I. NORMATIVA DE HABITABILIDAD
- II. NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD
- III. REBT
- IV. AFECCIONES AMBIENTALES
- V. CUMPLIMIENTO NORMA SISMORESISTENTE
- VI. EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LOS EDIFICIOS
- VII. OTRAS

5. ANEJOS A LA MEMORIA

- I. Obligados por la Normativa General o Sectorial:
 - Estudio de Seguridad y salud
 - Estudio de Gestión de residuos
 - Estudio geológico y geotécnico





- Programa de obras valorado por meses
 - Plan de Control de Calidad
 - Clasificación del contratista y código CPV
 - Cálculo del coeficiente K de costes indirectos.
 - Justificación de precios
 - Revisión de precios
 - Integración ambiental
- II. Necesarios en función del tipo de obra
Cumplimiento legislación sobre Patrimonio Cultural.
Cumplimiento de legislación sobre Evaluación Ambiental/Espectáculos Públicos/Prevención
Calidad y Control de la Actividades.

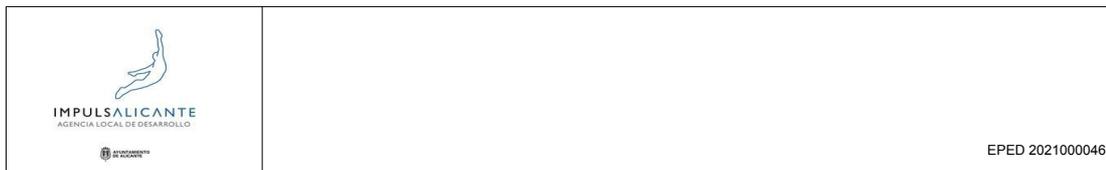
Otros en función del tipo de obra

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | ESTADO ACTUAL CON LEVANTAMIENTO ACTUALIZADO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | REPORTAJE FOTOGRÁFICO |
| <input type="checkbox"/> | TOPOGRAFÍA Y REPLANTEO |
| <input type="checkbox"/> | ATENCIÓN Y REPOSICIÓN DE SERVICIOS |
| <input type="checkbox"/> | ESTUDIO DE ALTERNATIVAS |
| <input type="checkbox"/> | DESVÍOS DE TRÁFICO, FASES DE OBRA |
| <input type="checkbox"/> | CÁLCULOS DE ESTRUCTURAS |
| <input type="checkbox"/> | ALUMBRADO PÚBLICO |
| <input type="checkbox"/> | INSTALACIONES ELÉCTRICAS, MECÁNICAS O HIDRÁULICAS. |
| <input type="checkbox"/> | ESTUDIO ARQUEOLÓGICO |
| <input type="checkbox"/> | ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL. |

En los proyectos de Edificación

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | CÁLCULOS DE ESTRUCTURA |
| <input checked="" type="checkbox"/> | PROTECCIÓN CONTRA EL INCENDIO |
| <input checked="" type="checkbox"/> | EFICIENCIA ENERGÉTICA |
| <input checked="" type="checkbox"/> | INSTRUCCIONES PARA LA VERIFICACIÓN Y CONTROL |
| <input checked="" type="checkbox"/> | INSTRUCCIONES DE USO Y MANTENIMIENTO |
| <input type="checkbox"/> | PROYECTOS PARCIALES DE INSTALACIONES |
| <input type="checkbox"/> | PROYECTO DE DERRIBO |

- II. PLANOS**
III. PLIEGO DE CONDICIONES
IV. MEDICIONES
1. Mediciones generales
V. PRESUPUESTO
1. Cuadro de precios unitarios y auxiliares
2. Cuadro de precios nº1
3. Cuadro de precios n.º 2
4. Mediciones generales
5. Presupuesto general
6. Resumen de presupuesto



PROPIEDAD DE LA DOCUMENTACIÓN

Todos los trabajos realizados en cualquiera de sus fases de elaboración, serán propiedad de la Agencia Local del Ayuntamiento de Alicante, y ésta, por tanto, podrá solicitar en cualquier momento la entrega de la documentación por parte de la empresa contratista.

Los documentos generados no podrán ser difundidos ni entregados para uso de terceros sin su previa autorización.

CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá el precio ofertado para el CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DE TRES PROYECTOS DE REFORMA INTERIOR; CENTRO DE EMPRENDEDORES, SITO EN CALLE CID 13 DE ALICANTE; TOSSAL LAB, SITO EN ROTONDA DE LA CALLE ESCULTOR BAÑULS S/N DE ALICANTE; VIVERO DE EMPRESAS PRINCIPE FELIPE, SITO EN AVENIDA DE ELCHE 157 DE ALICANTE.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la elección del licitador adjudicatario se valorará el mejor precio de las ofertas presentadas.

Para la consideración de las ofertas anormalmente bajas regirá el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, dejando sin efecto el punto sexto de dicho artículo. Por lo que quedará eliminada la baja temeraria sin posibilidad de justificar su temeridad.

ABONO DE LOS TRABAJOS

El abono de los honorarios correspondientes se realizará mediante un pago único a realizar una vez entregados los trabajos y tras la supervisión y aceptación por parte del responsable del contrato y de la oficina de supervisión de proyectos en caso de resultar preceptivo.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán enviarse **hasta el próximo LUNES 4 DE OCTUBRE DE 2021** al siguiente correo electrónico: agencialocal.contratacion@alicante.es, firmadas electrónicamente.

ÓRGANO GESTOR

El órgano gestor para la contratación de los servicios es la Agencia Local de Desarrollo Económico y Social, cuya persona de contacto es D. Manuel Juan Amorós Silvestre, sita en la calle Jorge Juan 21 de Alicante.

Para cualquier duda, puede ponerse en contacto con la Agencia Local, en el 965145700.



Código Seguro de Verificación: d808ae9f-ea9b-415c-b053-e55e73840188
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2021_12866716
Fecha de impresión: 29/09/2021 13:27:54
Página 8 de 8

FIRMAS
1.- GABRIEL MANZANARO LOPEZ (Jefe Departamento), 29/09/2021 13:27



PROPUESTA DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se propone nombrar como responsable del contrato a D. Gabriel Manzanaro López, Jefe del Departamento Técnico de Edificación y Arquitectura.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO DE EDIFICACIÓN Y ARQUITECTURA